

27120



10899

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

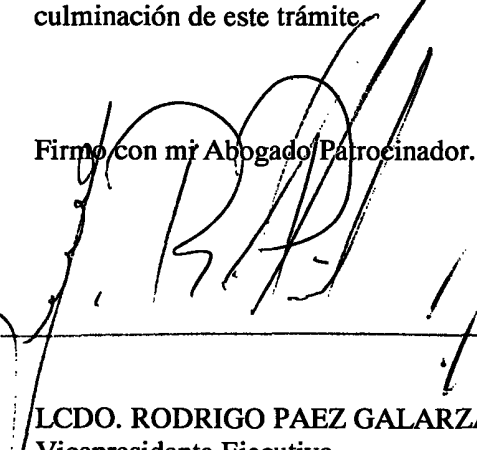
LCDO. RODRIGO PAEZ GALARZA, Vicepresidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía SEPRICARGA CIA. LTDA. Y autorizado por la Junta General de socios, ante usted respetuosamente comparezco y solicito.

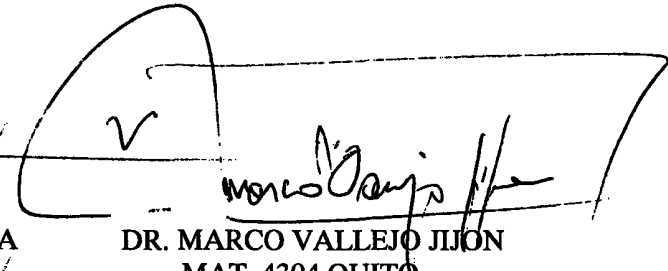
Escaneen
7/09/07
dmp

De las dos escrituras notariadas por el Dr. GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, que adjunto, solicito de la manera más encarecida, se sirva **Inscribir la Cesión de Derechos de la compañía SEPRICARGA CIA LTDA**, otorgada por Jorge Héctor Páez y Otros a favor de Jorge Rodrigo Páez Galarza el 02 de agosto del 2004.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el Casillero Judicial Nro. 1896, del DR. MARCO VALLEJO JIJON, a quien designo como mi Abogado Patrocinador y le autorizó, para que suscriba y presente todo cuanto escrito fuere necesario hasta la culminación de este trámite.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.


LCDO. RODRIGO PAEZ GALARZA
Vicepresidente Ejecutivo
SEPRICARGA CIA LTDA


DR. MARCO VALLEJO JIJON
MAT. 4304 QUITO

Ingresado en el
Sistema de posesión
efectiva de bienes de la
Sra. Hilda Galarza y la
cesión de participaciones.

2007-09-07



Dirección: Condominio Profesional "Matovelle"
Carlos Ibarra No. 039 y Sta. Prisca
Of. No.103
Dr. Marco Vallejo Jijon
Telf.:02258-1227

ACTA DE POSESION EFECTIVA .- QUITO 22 DE MAYO DEL 2001

DI 2 COP .-

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros: JORGE HECTOR PAEZ, cónyuge sobreviviente, de 73 años, ^{habilitado;} MARCIA PATRICIA PAEZ GALARZA, divorciada, de 40 años de edad, ^{empleada} privada; JORGE RODRIGO PAEZ GALARZA, casado, 30 años de edad, ^{sociólogo,} CARMEN DEL CONSUELO PAEZ GALARZA, viuda, de 34 años de edad, quehaceres domésticos; y, MARIA ELENA PAEZ GALARZA, casada de 27 años de edad, empleada privada, por sus propios derechos, domiciliados en esta Ciudad, ante usted comparecemos, manifestamos y solicitamos:

ANTECEDENTES

De la documentación que adjuntamos, tendrá conocimiento de los siguientes hechos:

A.- La señora Hilda Targelia Galarza Guerra contrajo matrimonio con el señor Jorge Hector Páez, en la ciudad de Quito, el 28 de abril de 1960.

B.- Que dentro de su matrimonio procrearon cuatro hijos llamados: MARCIA PATRICIA, JORGE RODRIGO, CARMEN DEL CONSUELO Y MARIA ELENA PAEZ GALARZA, todos mayores de edad a la fecha.

C.- En esta ciudad de Quito, el 12 de enero del 2001, fallece la señora Hilda Targelia Galarza Guerra.

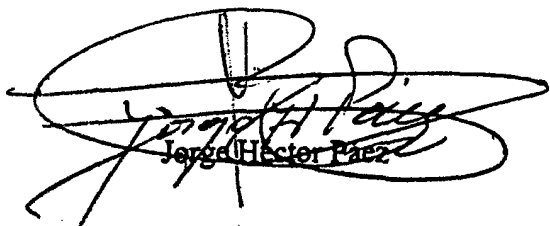
PETICION:

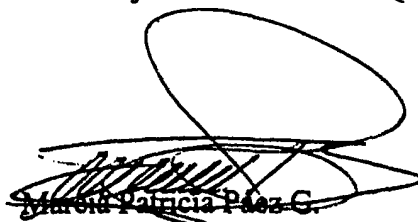
Con estos antecedentes y amparados en lo dispuesto en los Arts. 685 y 687 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con la reforma del Art. 18 de la Ley Notarial, acudimos y demandamos la POSESION EFECTIVA de los **BIENES MUEBLES E INMUEBLES**, incluido la Póliza de Acumulación No. 133934 - 0581PRP0000368, del Produbanco, por la cantidad de dos mil cuatrocientos setenta y siete dólares con once centavos, además un vehículo de uso familiar, dejados por mi esposa y extinta madre señora Hilda Targelia Galarza Guerra, a favor de Jorge Héctor Páez, como cónyuge sobreviviente y de sus cuatro hijos: Marcia Patricia, Jorge Rodrigo, Carmen del Consuelo y María Elena Páez Galarza, en calidad de únicos y universales herederos.

El trámite es especial.

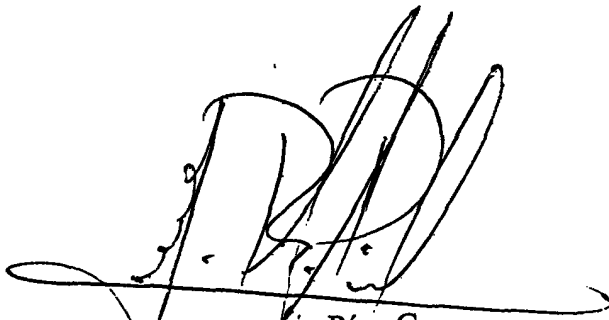
La cuantía es indeterminada.

Nombramos nuestro defensor al Dr. José Terán Villalba, otorgándole plenas facultades establecidas en la Ley. Notificaciones recibiré en el casillero judicial No. 634 de Quito.

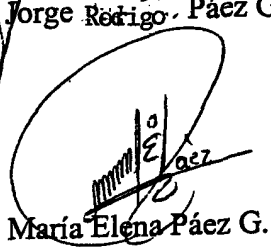

Jorge Hector Páez


Marcia Patricia Páez G.

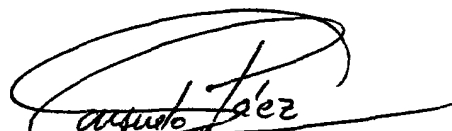




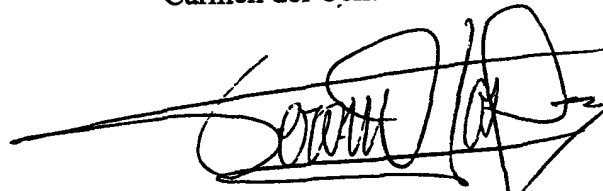
Jorge Rodrigo Páez G.



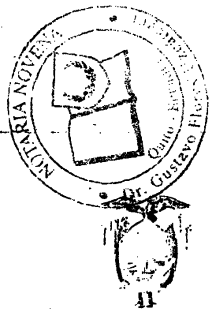
María Elena Páez G.



Carmen del Consuelo Páez G.



Dr. José Terán Villalba
MATRICULA No. 4426



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de 1974, tomo 2-C, pagina 29, acta QUITO 857, consta ***** del canton *****

PAEZ GALARZA MARIA ELENA

nacido en CHAUPICRUZ, canton QUITO *****
provincia de, PICHINCHA *****: el QUINCE de MAYO *** de MIL
nacionalidad: NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO A y de JORGE HECTOR PAEZ
nacionalidad ECUATORIANA ***** HILDA TARGELIA GALARZA
ECUATORIANA *****

QUITO ***** 18 de ABRIL *** del 2001.

Cédula: 171173925-8

Especie Valorada N°: 0001261653

Serie: A

1261653

[Signature]
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos
correspondiente a , tomo , página del cantón , consta
la inscripción de
nacido en , cantón
provincia de ,
nacionalidad , hij () de
nacionalidad , y de

Cédula:

Jefe Provincial de Registro Civil



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1962, tomo 18-1, página 200, acta 12913, consta
la inscripción de PAEZ GALARZA JORGE RODRIGO

nacido en GONZALEZ SUAREZ **, cantón QUITO*****
provincia de, PICHINCHA*****; el TRECE ***** de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS SESENTA DOS *** hijo de JORGE PAEZ
nacionalidad; ECUATORIANA***** y de HILDA GALARZA
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 18 de ABRIL *** 2001.

Cédula: 170739226-0

Especie Valorada N°: 0001261652

Serie: A

1261652

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de: 1961, tomo 3-, página 187, fecha 1968, consta *****
PÁEZ GALARZA MARCIA PATRICIA

nació en: GONZÁLEZ SUÁREZ, ** , cantón QUITO *****
provincia de, PICHINCHA *****; el DIECISIETE de FERREPO * de MIL
NOVECIENTOS SESENTA Y UNO ***
nacionalidad: ECUATORIANA *****
nacionalidad: ECUATORIANA *****

QUITO ***** 18 de ABRIL, *** del 2001.

Cédula: 170698080-0

Especie Valorada N°: 0001261649

Serie: A

1261649

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

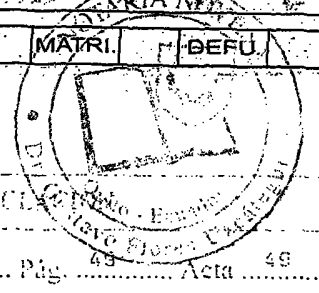


No 245546

USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 1-G Pág. 49 Acta 49

En QUITO, PSE, QUITO, P.N. provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de ENERO 003 MIL UNO El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

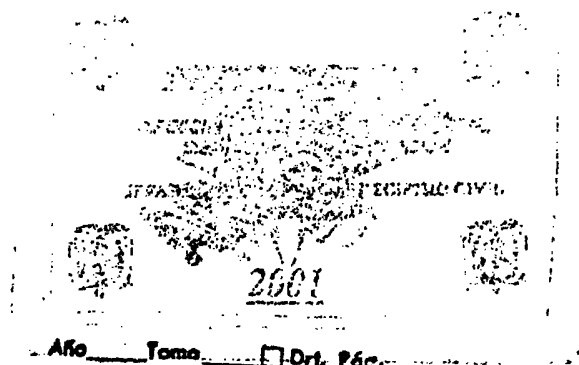
ante mí compareció ante de inscripción de la filiación con
NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALLECIDO: HILDA TARGELIA GALARZA GUERRA Sexo: FEMENINO Estado civil: CASADA Edad: SESENTA Y TRES años NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: REINALDO GALARZA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: OLIMPIA GUERRA Lugar de Nacimiento: QUITO PICHINCHA Fecha: ONCE de ENERO 003 MIL UNO

El cónyuge o persona con la que ha estado unida por matrimonio: JORGE PACE TRATAMIENTO: HERMANO ENCEFALITO

MANUEL MORALES 5 QUITO

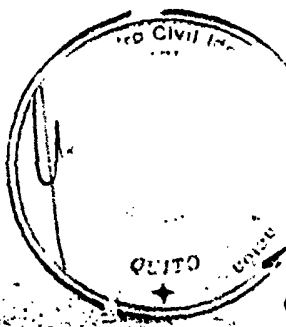
RESERVACION

EL CERTIFICADO VALE PARA LA INSCRIPCION DE...



Año Tomo Dr. Pés

CERTIFICADO



QUITO

26 ENE 2004



244
186

Apellido del Contrayente

Nombre Alfonso Paez

Estado civil anterior soltero

Apellidos de la contrayente

Nombre Alida Tangorra

..... Guilargay, Guaya

Estado civil anterior soltera

Calificación del matrimonio

..... 28/1/1960

VIRGINACIONES:

[illegible]

Fueron testigos de la celebracion del matrimonio: Don Diego Enriquez Jasso y Señor Martinez y Señor de edad, educacion
de esta ciudad

7/15/2015

Donner
FL. JEFF. CANTONAI

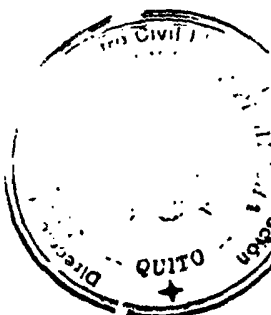
W. J. Long

Yrdo. Gt. Pae
EL CONTRAYENTE

Julia Parker

04 MAY 2001

Año _____ Tomo _____ ☐ Ort. Pág. ...



Quito

122 DE LA LET DE REC
CERTIFIC

CLAVE DE REGISTRO CIV.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170991750-2

PAEZ GALARZA CARMEN DEL CONSUELO

NOMBRES PAEZ GALARZA 1-967

FECHA DE NACIMIENTO 14 MARZO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

REG. CIVIL 08 077 03753

PICHINCHA/QUITO PAQ. AUT.

GONZALEZ SUAREZ 57

Carmelo Paez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION
CEDULA DE IDENTIFICACION 07040006
JOSÉ VERA DIAZ
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1928
LUGAR DE NACIMIENTO SALCEDO, COTACACHI
SEXO CIVIL CASADO
LUGAR Y AÑO DE REGISTRO SALCEDO, COTACACHI 1928
Firma y Año de Registro Largo y Año de Registro

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170698080-0

PAZ GALEAZA MARCIA PATRICIA

NOMBRES Y APELLIDOS
FEBRERO 1961

FECHA DE NACIMIENTO
PROVINCIA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 003- 0187 01968

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.

PROVINCIA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1961

[Signature]

FUENTE: DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170739226-0

PAZ GALARZA JORGE RODRIGO

13 OCTUBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO

FECHINCA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

018-1 0200 1962

REG. CIVIL

FECHINCA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

FIRMA DEL CEDULADO

DE JURY

ECUATORIANA ***** I-343E4342

NACIONALIDAD CASADO FERNANDO MAURICIO PEREZ PRADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

PROF. OCUP. JORGE HECTOR PAEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HILDA TARGELIA GALARZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 26/05/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 26/05/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0841537

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION

ECUATORIANA ***** 7443V4442

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

PROF. OCUP. JORGE HECTOR PAEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HILDA TARGELIA GALARZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 26-05-90

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1022265

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION

ECUATORIANA ***** V 443 V 442

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL EMPLEADO PARTICULAR

PROF. OCUP. JORGE HECTOR PAEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HILDA TARGELIA GALARZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 26/05/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 26/05/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0841537

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION

ECUATORIANA ***** E333314222

NACIONALIDAD DIVORCIADO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUENACER DOMESTICOS

PROF. OCUP. JORGE HECTOR PAEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HILDA TARGELIA GALARZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 26/05/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 26/05/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0841540

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION

ECUATORIANA ***** 733334442

NACIONALIDAD CASADO MARTA SUSANA YACOBINO PRADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR SOCIOLOGO

PROF. OCUP. JORGE HECTOR PAEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HILDA TARGELIA GALARZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 26/05/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 26/05/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0841537

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

22 MAYO 2001

Quito, a de

DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

OTORGA: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE: HEREDEROS HILDA TARGELIA GALARZA GUERRA

DI 2 COP.

En la Ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metropolitano , Capital de la República del Ecuador , hoy día VEINTE Y DOS (22) DE MAYO del año dos mil uno ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO y en atención a la petición presentada por los señores JORGE HECTOR PAEZ, MARCIA PATRICIA PAEZ GALARZA , JORGE RODRIGO PAEZ GALARZA, CARMEN DEL CONSUELO PAEZ GALARZA , MARIA ELENA PAEZ GALARZA, todos por sus propios derechos en la que expresan ser cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales e hijos de la señora HILDA TARGELIA GALARZA GUERRA lo cual justifican con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento que se adjuntan: " EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE , DEL ARTICULO DIECIOCHO , DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS , PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO , procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecien-

tes señores JORGE HECTOR PAEZ, MARCIA PATRICIA PAEZ GALARZA, JORGE RODRIGO PAEZ GALARZA, CARMEN DEL CONSUELO PAEZ GALARZA Y MARIA ELENA PAEZ GALARZA, quienes comparecen por sus propios derechos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad domiciliados en esta ciudad, a quienes de que conozco doy fe , y al efecto instruidos por mi sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad , DECLARAN.- A) Que son cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales e hijos de la causante señora HILDA TARGELIA GALARZA GUERRA misma que falleció el doce de enero del dos mil uno . - B) Que lo afirmado se ratifican con las partidas de, defunción , matrimonio y nacimiento que se incorporan a esta acta POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA HILDA TARGELIA GALARZA GUERRA en favor de sus hijos los señores MARCIA PATRICIA, JORGE RODRIGO CARMEN DEL CONSUELO Y MARIA ELENA PAEZ GALARZA , así como del señor JORGE HECTOR PAEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales sin perjuicio de derechos de terceros. - El Señor Registrador se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes y que se encuentran a su cargo Para la celebración de la presente diligencia notarial , se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda y , leída que le fue por mí el

Notario integralmente a los comparecientes éstos se
afirma y ratifican en todo su contenido, para constancia
y en fe de ello , firman conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe . -

Jorge Roberto Paiz

Jorge H. Paiz
170040090-4

[Signature]
1706980800

[Signature]
170739226-0

Orlando Paiz
170991750-2

[Signature]
121173925-8

El Notario

[Signature]

Se otorgo ante mi , en fe de ello confiero esta PRIMERA

COPIA CERTIFICADA. firmada y sellada en Quito a
veinte y cuatro de mayo del dos mil uno.



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 132, repertorio(s) - 31947

Martes, 05/06/2001, 03:15:18 PM



EE REGISTRADOR Grade I.

Contratantes .-

CAUSANTE: HILDA TARGELIA GALARZA GUERRA

BENEFICIARIOS: MARCIA PATRICIA, JORGE RODRIGO, CARMEN DEL CONSUELO Y MARIA
ELENA PAEZ GALARZA, JORGE HECTOR PAEZ.-

Responsable .-

FRANKLIN FREIRE

0004912E

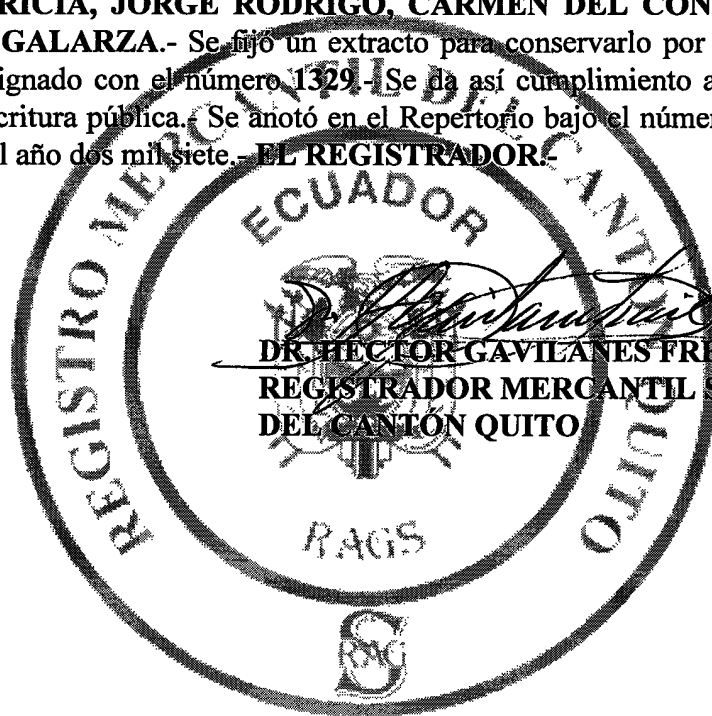
012345



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento, el **ACTA** de veintidós de mayo de dos mil uno, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI** y la Escritura Pública rectificatoria y ampliatoria otorgada el dieciséis de julio de dos mil siete, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**, bajo el número **2209** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Quedan archivadas las terceras copias certificadas del acta y de la Escritura Pública, referentes a la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por la causante Señora **HILDA TARGELIA GALARZA GUERRA** a favor de su cónyuge sobreviviente, Señor **JORGE HÉCTOR PÁEZ** y de sus hijos, Señores **MARCIA PATRICIA, JORGE RODRIGO, CARMEN DEL CONSUELO** y **MARÍA ELENA PÁEZ GALARZA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **1329**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en las citadas acta y escritura pública. Se anotó en el Repertorio bajo el número **032331**.- Quito, a uno de agosto del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.



Hg/mn.-



25.00

45339

folio

Dr. Juan Villacis Medina P.



RECTIFICACION Y AMPLIACION

OTORGADO POR

NOTARIA NOVENA

A FAVOR DE

JORGE HECTOR PAEZ

Y OTROS

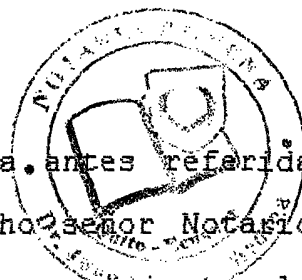
CUANTIA INDETERMINADA.

Di 2 copias

m.o.z

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de Julio del año dos mil siete, ante mí doctor **JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO**, (Encargado), según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG de cinco de agosto del dos mil tres, comparecen los señores **JORGE HECTOR PAEZ**, viudo, **MARCIA PATRICIA PAEZ GALARZA**, divorciada, **JORGE RODRIGO PAEZ GALARZA**, CASADO, **CARMEN DEL CONSUELO PAEZ GALARZA**, viuda, y **MARIA ELENA PAEZ GALARZA**, casada, todos, por sus propios y personales derechos. Los compareciente son

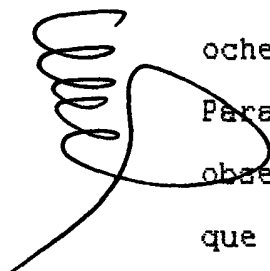
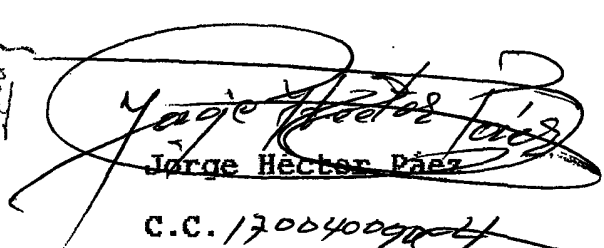
de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe y me presentan que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue .- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras publicas a su cargo, dignese incorporar una de la que conste la siguiente minuta de rectificación y ampliación al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura: JORGE HECTOR PAEZ, viudo y jubilado; MARCIA PATRICIA PAEZ GALARZA, divorciada, empleada privada; JORGE RODRIGO PAEZ GALARZA, casado, Sociólogo; CARMEN DEL CONSUELO PAEZ GALARZA, viuda, dedicada a los quehaceres domésticos; y, MARIA ELENA PÁEZ GALARZA, casada, empleada privada. Todos los comparecientes tienen su domicilio en esta ciudad de Quito, **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El veintidós de mayo del dos mil uno, ante el DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI, Notario Noveno del Cantón Quito, todos los comparecientes mencionados en la cláusula que antecede, rendimos la declaración juramentada en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente e hijos, respectivamente, de la causante señora HILDA TARGELIA GALARZA GUERRA, quien falleció en la ciudad de Quito, el once de enero del dos mil uno, que se justificó con las partidas de defunción, matrimonio y nacimientos.- En



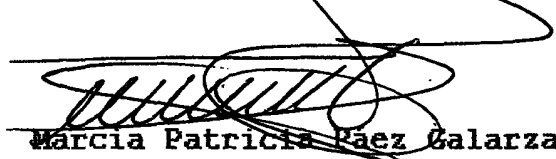
base a la declaración juramentada, antes referida como los documentos citados, dicho señor Notario Noveno, concedió en favor de los comparecientes la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante señora HILDA TARGELIA GALARZA GUERRA.

TERCERA: RECTIFICACION.- En la escritura publica de concesión de posesión efectiva celebrada el veintidós de mayo del dos mil uno, ante el Notario Noveno Doctor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el cinco de junio del dos mil uno citada en la Cláusula anterior, se ha deslizado un error mecanográfico involuntario en el literal A) en la parte que dice "que falleció el doce de enero del dos mil uno", cuando conforme consta de la partida de defunción de la señora HILDA TARGELIA GALARZA GUERRA, cuya copia certificada se incorpora a la presente escritura rectificatoria como documento habilitante, debe decir "que falleció el once de enero del dos mil uno". **CUARTA: AMPLIACIÓN.-** Los comparecientes, ampliamos la escritura principal referida en la Cláusula Segunda del presente instrumento, en el sentido de que autorizamos y solicitamos al señor Notario que tanto la escritura principal celebrada el veintidós de mayo del dos mil uno ante el DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario Noveno del Cantón Quito, como la presente escritura ampliatoria y rectificatoria, correspondientes a

esta posesión efectiva, se inscriban tanto en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, como en el Registro Mercantil del mismo Cantón. QUINTA: MARGINACION.- De la escritura rectificatoria y ampliatoria, contenida en la presente minuta, usted señor Notario, dispondrá la correspondiente marginación en la escritura principal, para que surta plenos efectos de Ley. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo PATRA la perfecta validez de esta clase de actos. HASTA AQUI LA MINUTA. Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el doctor Julio Rueda Romero, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto se ratifican y firman junto conmigo.- De todo que lo cual doy fe.-



~~Jorge Héctor Páez~~

C.C. 1700400904


~~Marcia Patricia Páez Galarza~~

C.C. 1706980800

siguen fir----

mas.

Jorge Rodrigo Páez Galarza

C.C. 170739226-0



Consuelo Páez

Carmen del Consuelo Páez Galarza

C.C. 170991750-2

Maria Elena Páez

María Elena Páez Galarza

C.C. 171173925-8

Dr. Juan Villacís Medina

Dr. Juan Villacís Medina

Notario Noveno de este Cantón (E)

No



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

1202376-4-4

12-01-01

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

170605110

Tomo 1-G Pág. 49 Acta 49

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N. provincia de PICHINCHA, hoy día DOCE de ENERO DOS MIL UNO 12-01-01

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HILDA TARGELIA GALARZA GUERRA sexo: FEMENINO Estado civil: CASADA Edad: SESENTA Y TRES años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: REINALDO GALARZA DE LA MADRE: OLIMPIA GUERRA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: 170603410 QUITO

PICHINCHA Fecha: ONCE de ENERO DEL DOS MIL UNO 11-01-01

El cónyuge sobreviviente se llama JORGE PAEZ Causa de la muerte TRAUMATISMO CRANEO ENCEFALICO

Solicito esta inscripción: MANUEL MORALES con Cédula de Identidad No. 100076271-4 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES

LO ENMENDADO VALE (AÑO DE INSCRIPCION). bt

01/1702376-4

FIRMAS:

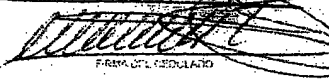


Año: 2001 Tomo: 1-G Acta: 49
Divs. 1
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE RECH
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y DE LA
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 1
127 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
Jefe de Registro Civil
Quito

12-2 ENE. 2007


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de **CIUDADANIA** No: **170698080-0**
PAEZ GALARZA MARCIA PATRICIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 FEBRERO 1961
 003- 0187 01968 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
SECUNDARIA
JORGE PAEZ
HILDA GALARZA
QUITO
31/03/2006
31/03/2018
REN1839219
Pch

E333314222
 EMPLEADO PRIVADO
 PROF. OCUP



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

024-0119
 NUMERO
PAEZ GALARZA MARCIA PATRICIA

1706980800
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
SANTA FE
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

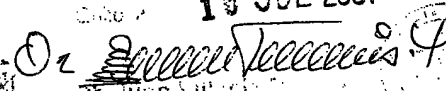

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Consulta 2007



RAZON De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2366 publicado en el Suplemento Oficial 564, de 12 de mayo de 2007, en virtud de la Ley Notarial CERTIFICADO de la presente se declara que se ha verificado

QUITO 15 JUL 2007


 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIFICACION GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No 171173925-E

PAEZ GALARZA MARIA ELENA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
15 MAYO 1974
0029 00857 F
PICHINCHA/QUITO
SUAREZ 1974



EQUATORIANA***** 140436434E

NACIONALIDAD CASADO FERNANDEZ M PEREZ PRADO
ESTADO CIVIL EMPLEADO PARTICULAR
SUPERIOR INSTRUCCION
JORGE HECTOR PAEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HILDA TARGELIA GALARZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 17/04/2007
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
REN 2382628
Pch



CIUDADANIA 170991750-E

PAEZ GALARZA CARMEN DEL CONSUELO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
15 MARZO 1967
008- 0077 03753 F
PICHINCHA/QUITO
SUAREZ 1967



EQUATORIANA***** V4443V444E

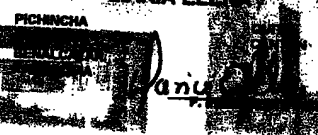
STUDIO BYRON GERARDO HERRERA TALBOT
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
JORGE HECTOR PAEZ
HILDA TARGELIA GALARZA
QUITO 10/10/2006
10/10/2018
REN 2135873



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DEL 2008

116 - 133 171173925E
NUMERO CEDULA
Elector PAEZ GALARZA MARIA ELENA
PICHINCHA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION Consulta 2007

15 DE ABRIL DE 2007

195-0262 NUMERO
1709917502 CEDULA
PAEZ GALARZA CARMEN DEL CONSUELO

PICHINCHA
PROVINCIA CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 1065 del 1974 y el Reglamento No 564, de 12 de mayo de 1975, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, se certifica que el/la ciudadano/a PAEZ GALARZA MARIA ELENA al que se le otorga el voto.

16 JUL 2007

Or. [Signature]

NOTARIO NOVENO EN...





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA



CIUDADANIA 170040090-4

PAEZ JORGE HECTOR
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
24 SEPTIEMBRE 1928
001- 0157 00469 M
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1928



Jorge H. Paez

ECUATORIANA*****

VIUDO

PRIMARIA

ZOLA PAEZ

MANTA

03/03/2016

REN

Mnb

0256012

HILDA GALARZA

JUBILADO

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

03/03/2004

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA



CIUDADANIA 170739226-0

PAEZ GALARZA JORGE RODRIGO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 OCTUBRE 1962
0157 12913 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962



ECUATORIANA*****

CASADO

SUPERIOR

JORGE PAEZ

HILDA GALARZA

QUITO

23/06/2015

REN

Poli

0656458

MARTHA SUSANA VALLEJO REAL

SOCIOLOGO

23/06/2003



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta
2007

15 DE ABRIL DE 2007

024-0105

NUMERO

1707392260

CEDULA

PAEZ GALARZA JORGE RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA CRISTINA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
del Decreto No. 2100 publicado en Registro Oficial 564, de
12 de Abril de 2007, por el cual se otorga la Ley Notarial
CERTIFICADO que la presente es copia fiel del original que se
me exhibió.

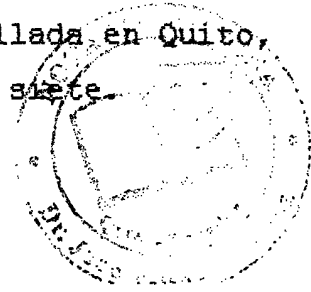
Or. [Signature]

16 JUL 2007

NOTARIO EN EL ECUADOR



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Rectificación y Ampliación a favor de Jorge Héctor Páez y otros, debidamente firmada y sellada en Quito, a diecisiete de Julio del año dos mil siete.

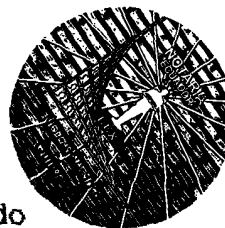


Dr. *Juan Villacís Medina*
Dr. Juan Villacís Medina

Notario Noveno del Cantón Quito (E)

R A Z O N: Tome nota de la presente Rectificación y Ampliación al margen de la matriz del Acta de Posesión Efectiva, otorgado por Jorge Héctor Páez y otros el 22 de mayo del 2001, ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG guión de cinco de agosto del dos mil tres. Quito, a dieciocho de Julio del año 2007.

Dr. *Juan Villacís Medina*
Dr. Juan Villacís Medina
Notario Noveno del Cantón Encargado



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de Aclaratoria de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 138, repertorio(s) - 49932

Martes, 24/07/2007, 10:31:42 AM


EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Compareciente (s)

Aclaratoria que dice: Que la fecha correcta de fallecimiento de la señora: **HILDA TARGELIA GALARZA GUERRA**, es el once de enero del dos mil uno, y no como consta en la inscripción, en lo demás se estará a lo dispuesto en la misma.-

Responsable .-



FRANKLIN FREIRE

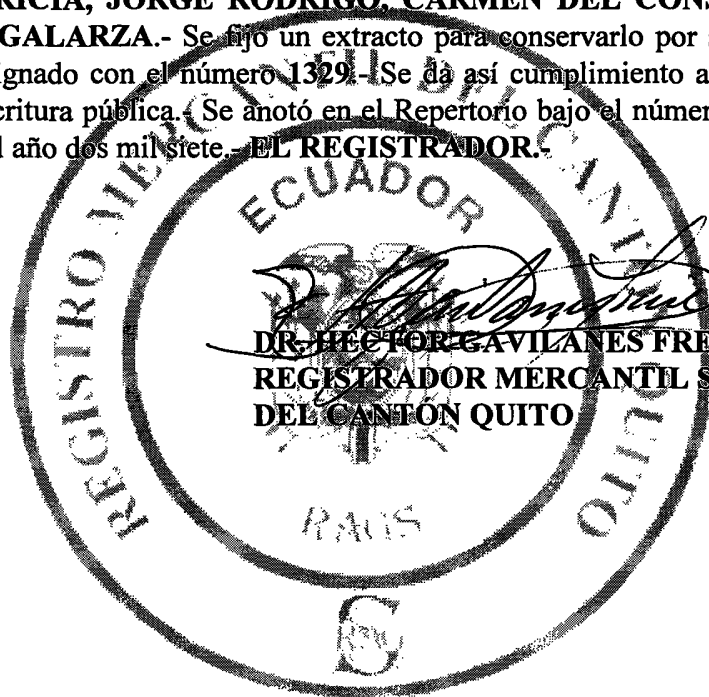
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento, el **ACTA** de veintidós de mayo de dos mil uno, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI** y la Escritura Pública rectificatoria y ampliatoria otorgada el dieciséis de julio de dos mil siete, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**, bajo el número **2209** del Registro Mercantil, Tomo **138**. - Quedan archivadas las terceras copias certificadas del acta y de la Escritura Pública, referentes a la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por la causante Señora **HILDA TARGELIA GALARZA GUERRA** a favor de su cónyuge sobreviviente, Señor **JORGE HÉCTOR PÁEZ** y de sus hijos, Señores **MARCIA PATRICIA, JORGE RODRIGO, CARMEN DEL CONSUELO y MARÍA ELENA PÁEZ GALARZA**. - Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **1329**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en las citadas acta y escritura pública. - Se anotó en el Repertorio bajo el número **032331**. - Quito, a uno de agosto del año dos mil siete. - **EL REGISTRADOR**.



Hg/mn.-





NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

CEDENTE:

JORGE HÉCTOR PÁEZ, MARCIA PATRICIA PÁEZ GALARZA, CARMEN DEL CONSUELO PÁEZ GALARZA; Y, MARÍA ELENA PÁEZ GALARZA.

CESIONARIO:

JORGE RODRIGO PÁEZ GALARZA

CAPITAL: 400.00 USD

Di: TRES COPIAS.

K.J.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy dos de agosto del año dos mil cuatro, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Decimosexto del Cantón Quito, comparecen en calidad de herederos únicos y universales de la socia señora Hilda Targelia Galarza Guerra, su cónyuge sobreviviente señor Jorge Héctor Páez, de estado civil viudo, sus hijas señoras Marcia Patricia Páez Galarza, divorciada, Carmen del Consuelo Páez Galarza viuda, y María Elena Páez Galarza, casada, todos en calidad de cedentes; y en calidad de cesionario el señor Jorge Rodrigo Páez Galarza, casado, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura la minuta que me entregan, y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** en el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar esta que contiene la siguiente escritura de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Uno punto uno.- Cedentes.- Comparecen en calidad de herederos únicos y universales de la socia señora Hilda Targelia Galarza Guerra, su cónyuge sobreviviente señor Jorge Héctor Páez, de estado civil

viudo, sus hijas señoras Marcia Patricia Páez Galarza, divorciada, Carmen del Consuelo Páez Galarza viuda, y María Elena Páez Galarza, casada, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para este acto. Uno punto dos.- Cesionario.- Comparece en calidad de cesionario el señor Jorge Rodrigo Páez Galarza, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- La Compañía SEPRICARGA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día diez de Febrero del dos mil, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito de la Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veintidós de Junio del dos mil.

TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes que quedan expuestos se otorga el presente contrato de cesión de participaciones sociales. Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el treinta de Julio del dos mil cuatro, por unanimidad resolvió autorizar la venta de las participaciones sociales por parte de los herederos de la socia señora Hilda Targelia Galarza Guerra, en su totalidad.

TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes que quedan expuestos se otorga el presente contrato de cesión de participaciones sociales. Los señores Jorge Héctor Páez, Marcia Patricia Páez

Galarza, Carmen del Consuelo Páez Galarza; y, María Elena Páez Galarza, hacen la siguiente cesión de participaciones: a) Al señor Jorge Rodrigo Páez Galarza, cede una participación (1) de cero cero cuatro centavos de dólar estadounidense, la que dan un total de cero cero cuatro centavos de dólar estadounidense, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa. La indicada cesión corresponde a la totalidad de los derechos de los cedente sobre la participación social cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas,



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

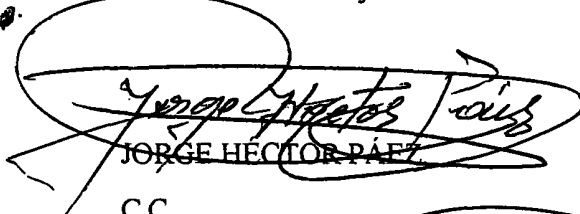


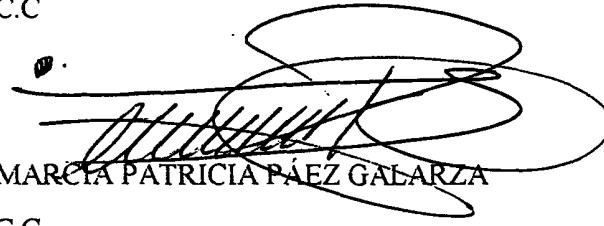
revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto de tal manera, que los cedentes al enajenar dicha participación lo hacen con todos los derechos, ventajas, privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. El precio total de la participación materia de la cesión precedente es de cero cero cuatro centavos de dólar estadounidense; y, es pagado por el cesionario a los cedentes en dinero efectivo y de contado al momento de la celebración de esta escritura a entera satisfacción de estos últimos. **CUARTA.- ACEPTACION.-** El señor Jorge Rodrigo Páez Galarza, que comparece en calidad de cesionario en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que se hacen en su favor, por medio del presente acto. **QUINTA.- CAPITAL ACTUAL.-** De conformidad con el presente contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro distributivo del Capital Social de la Compañía SEPRICARGA CIA. LTDA, queda conformado de la siguiente manera:

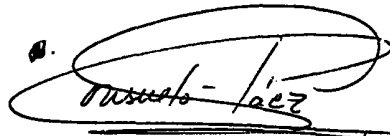
NOMBRE DEL SOCIO	CAP. SUSCRITO	CAP. TOTAL
Jorge Rodrigo Páez	399,96	399,96
María Elena Páez	0,04	0,04
	-----	-----
Total	400,00	400,00

SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Las otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones. Los certificados se emitirán de acuerdo a Ley. **SEPTIMA.- INSCRIPCION.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz otorgada ante la Notaria Trigésima Tercera de la doctora Mariela Pozo Acosta, del cantón Quito, el día diez de Febrero del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veintidós de Junio del dos mil, mediante la cual se constituyo la

empresa SEPRICARGA COMPAÑÍA LIMITADA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Hilda Sánchez, con matrícula profesional número cinco mil trescientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican


JORGE HÉCTOR PÁEZ
C.C


MARCIA PATRICIA PÁEZ GALARZA
C.C


CARMEN DEL CONSUELO PÁEZ GALARZA
C.C 17099 1750 -2


MARÍA ELENA PÁEZ GALARZA
C.C


JORGE RODRIGO PÁEZ GALARZA
C.C 170437226-0


EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170040090-4

PAEZ JORGE HECTOR
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
24 SEPTIEMBRE 1928
REG. CIVIL 001-0457-00469-M
COTOPAXI/SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1928

Jorge H. Paez



ECUATORIANA***** V4443V44412

VIUDO HILDA GALARZA
PRIMARIA JUBILADO

ZOLA PAEZ
MANTA 03/03/2004
03/03/2016
REN 0256012



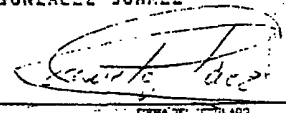
POLGAR DERECHO



NOTARIA DECIMO SEXTA LE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado Quito, a

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

ECUATORIANA*****	V4443Y4442
CASADO	BYRON GERARDO HERRERA TALBOT
SECUNDARIA	EMPLEADO PARTICULAR
JORGE HECTOR PAEZ	PROF. OCUP
MILDA YARETTA GALARZA	
QUITO	20/10/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
FECHA DE CADUCIDAD	
948097	
FIRMA DE LA AUTORIDAD	FUJGAR DE RECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE	CIUDADANIA No. 170991750-2
PAEZ GALARZA CARMEN DEL CONSUELO	
24 MARZO	1.967
PICHINCHA QUITO/SANTA BARBARA	
LUGAR DE NACIMIENTO	08 077 03753
FECHAS	ACT
PICHINCHA/ QUITO	
GONZALEZ SUAREZ	67
	
FIRMA DEL CEDULADO	

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - en conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Dado, a

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

ECUATORIANA***** 3333814223

NACIONALIDAD IND. DACT.

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUENACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION PROF. OCUP.

FORMA PAZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ALBA CALAZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

JUAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

Q. 05/09/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO.

9541540

RENOVACION

PUERTO RICO

FORMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA 16

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 175

ALBA CALAZA MARCELA PATRICIA

NOMBRES Y APELLIDOS

ALBA CALAZA MARCELA PATRICIA

FECHA DE NACIMIENTO

05/09/1981

LUGAR DE NACIMIENTO

Q. 05/09/2011

REG. CIVIL

DOMINICAL

PAG.

ACT.

LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION

Q. 05/09/2011

FORMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA DE ANO SEXTA DE QUITO - Q.

Conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

02 AGO 2011

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL DE IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA 171173925-8
 PAEZ GALARZA MARIA ELENA
 15 MAYO 1.974
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 02 C 029 00857
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 74



ECUATORIANA***** I4343E4342
 CASADO FERNANDO MAURICIO PEREZ PRADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JORGE HECTOR PAEZ
 WIEDA TAREELIA GALARZA
 QUITO 17/07/97
 17/07/2009

0874732



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

22-0476 NUMERO 171173925-8 CEDULA
 PAEZ GALARZA MARIA ELENA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA



PR PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DES MO SEATA DE QUITO. O
 conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de
 la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la
 presente es fiel fotocopia del documento original
 que me fué presentado y devuelto al interesado

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON





REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Emisión: 24 de Noviembre del 2015

170739226 0 0199- 053

PAEZ GALARZA JORGE RODRIGO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

00000528

DUPLICADO

USD 4



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Abogado - Ecuador

ECUATORIANA*****

V3333V4242

CASADO

MARTHA SUSANA VALLEJO REAL

SUPERIOR

SOCIOLOGO

JORGE PAEZ

HILDA GALARZA

QUITO

23/06/2003

23/06/2015

REN 0656458



CIUDADANIA

170739226-0

PAEZ GALARZA JORGE RODRIGO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 OCTUBRE 1962

018-1-000012912-M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - D
conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de
la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la
presente es fiel fotocopia del documento original
que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito a

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



ACTA:

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA EMPRESA SEPRICARGA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los treinta días del mes de Julio del 2.004, siendo las 18H00 se reúnen los socios de la empresa en sus oficinas ubicadas en la avenida Carvajal número 27-34 entre García de León y Lorenzo Aldana, planta baja, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores: Jorge Rodrigo Páez, al igual que comparecen los señores: Jorge Héctor Páez, en calidad de cónyuge sobreviviente, Marcia Patricia, Carmen del Consuelo Páez Galarza y la señora María Elena Páez Galarza, por sus propios derechos y en calidad de herederos universales de la socia señora Hilda Targelia Galarza Guerra, quienes representa el 100% del capital social suscrito y pagado de la empresa y deciden de manera libre y voluntaria en instalarse en junta general extraordinaria de socios de la empresa.

Preside la Junta el señor Rodrigo Páez; y, actúa como secretaria la señora María Elena Páez Galarza, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente Ejecutivo de la empresa respectivamente.

Se dispone por secretaria dar lectura a los puntos de orden del día.

- 1.- Verificación y constatación del quórum.
- 2.- Venta de la participación que la socia señora Hilda Targelia Galarza Guerra, posee en la empresa por parte de los herederos.
- 3.- Aprobación del Acta.

1.- VERIFICACION Y CONSTATAACION DEL QUORUM.- Por secretaria se ha verificado y constatado que existe mayoría absoluta para la realización de la presente junta por consiguiente se continúa con el siguiente punto del orden del día.

2.- VENTA DE LA PARTICIPACION QUE LA SOCIA SEÑORA HILDA TARGELIA GALARZA GUERRA, POSEE EN LA EMPRESA POR PARTE DE LOS HEREDEROS.- Acto seguido toma la palabra el señor Jorge Héctor Páez, quien manifiesta que ha mantenido varias reuniones con el resto de herederas de la socia señora Hilda Galarza, hoy ya fallecida quienes han manifestado su deseo irrevocable de vender la una participación social que la pre-mencionada señora posee en la empresa la que tiene un valor nominal de cero cero cuatro centavos de dólar estadounidense, para lo cual pone a disposición de los presentes la venta de la misma.

Para lo cual el socio señor Jorge Rodrigo Páez, manifiesta que el comprará la participación puesta a la venta.

Luego de algunas deliberaciones los presentes llegan a las siguientes resoluciones:
PRIMERA.- RESOLUCION.- Aceptar la venta de la participación por parte de los legítimos herederos de la socia señora Hilda Targelia Galarza, a favor del señor Jorge



Rodrigo Páez. Al igual que la socia señora María Elena Páez, en su calidad de socia de la empresa, renuncia de manera expresa a su derecho preferente a comprar la participación puesta a la venta a favor del señor Jorge Rodrigo Páez.

Los señores Jorge Héctor Páez, Marcia Patricia Páez Galarza, Carmen del Consuelo Páez Galarza; y, María Elena Páez Galarza, hacen la siguiente cesión de participaciones:

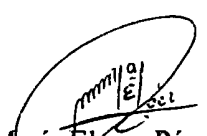
a) Al señor Jorge Rodrigo Páez Galarza, cede una participación (1) de cero cero cuatro centavos de dólar estadounidense, la que dan un total de cero cero cuatro centavos de dólar estadounidense, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa.

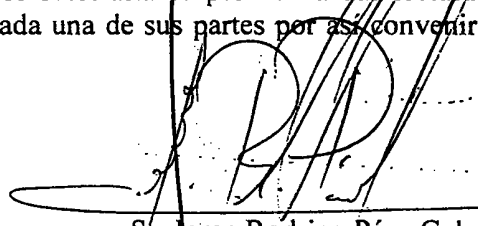
Quedando el capital de la empresa conformado de la siguiente manera:

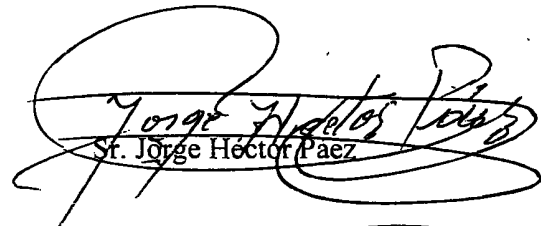
NOMBRE DEL SOCIO	CAP. SUSCRITO	CAP. TOTAL
Jorge Rodrigo Páez	399,96	399,96
María Elena Páez	0,04	0,04
Total	400,00	400,00

3.- APROBACION DEL ACTA.- Acto seguido los presentes aprueban el Acta en todas y cada una de sus partes, por así convenir a sus intereses.

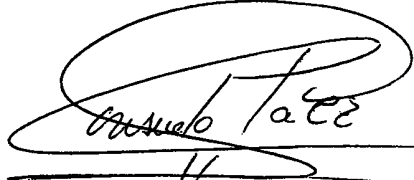
Por secretaria se da un receso de una hora para la elaboración del acta correspondiente; y, una vez elaborada el Acta se reinstala la Junta con las mismas personas que estuvieron en el inicio, por secretaria se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada en todas y cada una de sus partes por así convenir a sus intereses.


Sr. María Elena Páez Galarza
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


Sr. Jorge Rodrigo Páez Galarza
PRESIDENTE


Sr. Jorge Héctor Páez


Sr. Marcia Patricia Páez Galarza


Sr. Carmen del Consuelo Páez Galarza

170991750-2

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADO POR JORGE HECTOR PAEZ, MARCIA PATRICIA PAEZ GALARZA, CARMEN DEL CONSUELO PAEZ GALARZA Y MARIA ELENA PAEZ GALARZA A FAVOR DE JORGE RODRIGO PAEZ GALARZA. Debidamente sellado y firmado en Quito, a catorce de septiembre del año dos mil cuatro.-

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069488

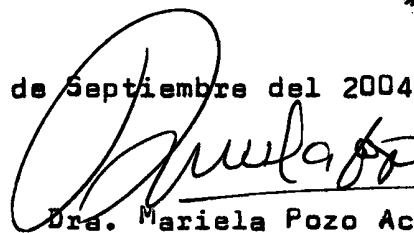


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



RAZON:- Se tomó debida nota al margen de la respectiva Escritura Matriz de Constitución de la Compañía SEFRICAR-GA CIA. LTDA. de fecha diez de Febrero del año dos mil, la cesión de una participación que hacen los señores Jorge Hector Páez, Marcia Patricia Páez Galarza, Carmen del Consuelo Páez Galarza y María Elena Páez Galarza al señor Jorge Rodrigo Páez Galarza, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 16 de Septiembre del 2004
La Notaria,


Dra. Mariela Pozo Acosta



72



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1522** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de junio del dos mil, a fs. 2431, tomo 131 correspondiente a la compañía **"SEPRICARGA CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta de agosto del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

